

Haydeé

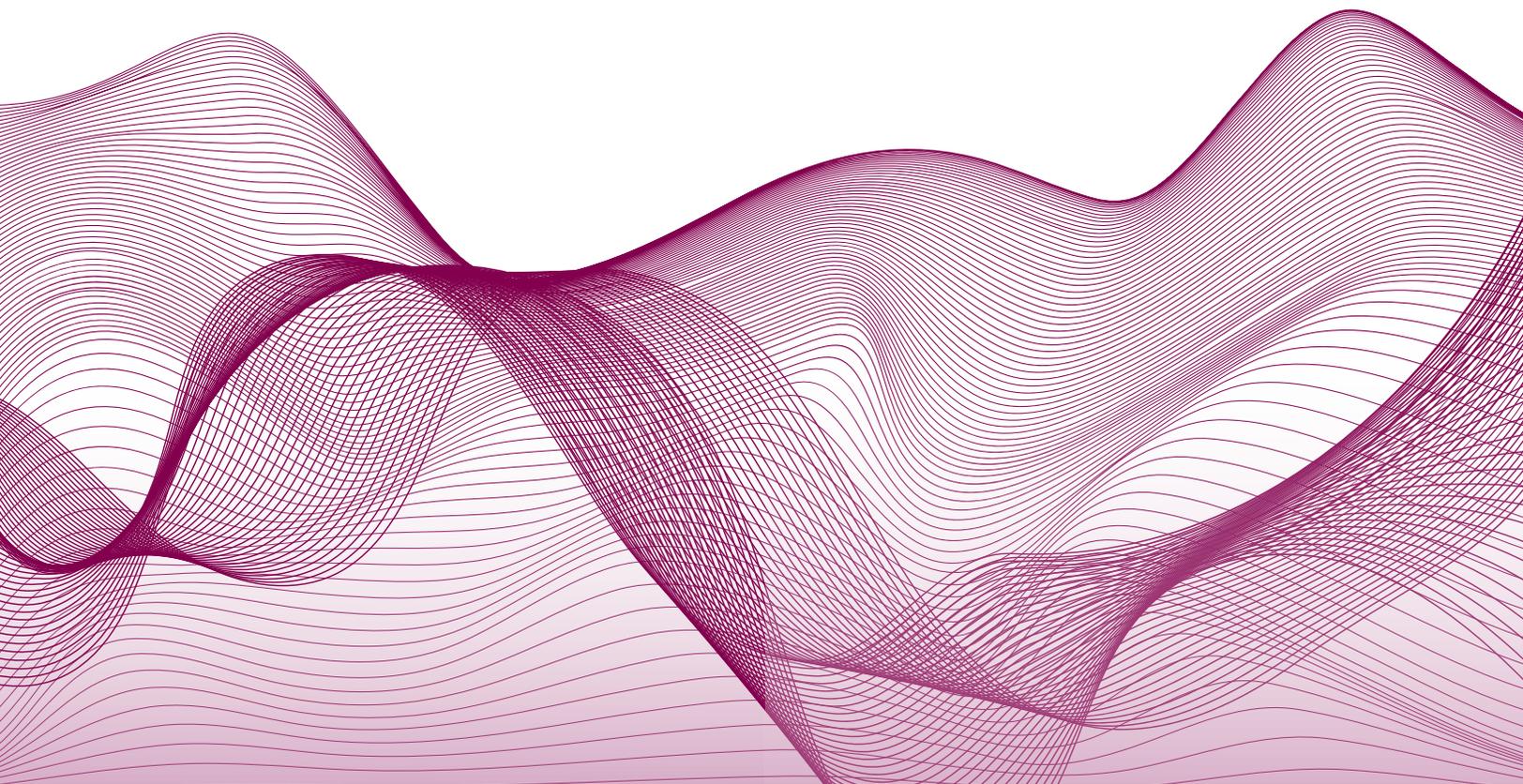
REYES

Diputada Local

2^{DO} INFORME

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

2022 - 2023



INDICE

	PAG
MENSAJE.....	2
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.....	3
SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.....	3
EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.....	5
DICTÁMENES APROBADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD...	5
FOROS.....	7

Mensaje

Por segundo año consecutivo, pongo a disposición de esta soberanía y de la ciudadanía en general el resultado de los trabajos legislativos de la Comisión Permanente de Salud del H. Congreso del Estado. Este informe no es sólo el cumplimiento de un mandato legal, sino también la muestra de mi convicción y de las diputadas integrantes de esta comisión con la rendición de cuentas y la transparencia.

La Comisión Permanente de Salud conoce de todos los asuntos referentes a la realización de acciones que contribuyan a fortalecer el derecho a la salud como una necesidad básica, mediante la revisión y actualización del marco jurídico aplicable en la materia, así como de aquellos relacionados con el fortalecimiento de los vínculos entre los tres niveles de gobierno para consolidar y eficientar la atención en los sistemas de salud, los que se refieren a las iniciativas de ley o modificaciones relacionadas con legislación en materia de salud y que afecten o pudieran afectar la salud de la población; así como los que se refieran al autocuidado de la salud y fomento de la cultura de la prevención de las enfermedades y aquellos relativos a la designación de los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en términos de la legislación aplicable.

Bajo este contexto, la Comisión Permanente de Salud tiene la gran responsabilidad de estudiar y analizar las iniciativas, puntos de acuerdos y solicitudes que le son turnadas por la Mesa Directiva, para que a través de un análisis responsable y colegiado se aprueben temas que contribuyan al bienestar de la ciudadanía oaxaqueña, fortaleciendo el marco jurídico en materia de salud.

De igual manera se ha realizado un estudio colegiado sobre los exhortos y pronunciamientos realizados por las y los legisladores respecto de diversas problemáticas que en materia de salud afectan a la población oaxaqueña, aprobando aquellos que exhortan a las autoridades municipales a contribuir con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud a todas las personas sin distinción alguna, así como para la implementación de manera eficaz de políticas públicas transversales en materia de salud en favor de la población y especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, la Comisión Permanente de Salud durante el segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha aprobado diversas iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la implementación de políticas públicas y acciones para prevenir y atender las enfermedades transmisibles y por vectores, la diabetes en el embarazo y la importancia de la atención pregestacional; asimismo, para la atención prioritaria y continua de las personas adultas mayores, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para su atención integral; también se aprobó la iniciativa para garantizar la creación de espacios adecuados para ejercer la lactancia materna y se analizó y difundió a través de foros de consulta la creación de la ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, la cual después de ser analizada y discutida se aprobó por esta legislatura y se encuentra vigente, entre otras iniciativas aprobadas por esta Comisión.

Dip. Haydeé Reyes Soto

Presidenta de la Comisión Permanente de
Salud del H. Congreso del Estado

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Dentro de la Comisión de Salud del Congreso del estado de Oaxaca hemos analizado y discutido diversas iniciativas, así como la expedición de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca; puntos de acuerdos que proponen temas dirigidos a la protección de la salud, bienestar integral de las personas y a la problemática que enfrenta el sistema estatal de salud por la falta de infraestructura, medicamentos e insumos para brindar la atención médica adecuada, los cuales han sido resueltos de forma colegiada y responsable, actualizando y fortaleciendo el marco jurídico estatal de acuerdo con las necesidades reales de la ciudadanía.



Sesiones de la Comisión Permanente de Salud

Como presidenta de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, en uso de las atribuciones y facultades que me concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y su Reglamento, durante el período del 15 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre de 2023 se convocó a veinte (20) sesiones:

- 17 sesiones ordinarias de la Comisión de Salud.
- 03 sesiones ordinarias en Comisiones Unidas:
 - 1 sesión con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
 - 1 sesión con la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.
 - 1 sesión con la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Las sesiones de la Comisión Permanente de Salud se realizaron de forma presencial y virtual cuando por cuestiones de agenda de las diputadas integrantes se encontraban en sus respectivos distritos y no fue posible reunirse de forma física; sin embargo, se realizaron sesiones a distancia, utilizando la tecnología a nuestra disposición para entablar las reuniones de trabajo de forma responsable.

En las sesiones llevadas a cabo de forma presencial y virtual se cumplieron con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y su Reglamento, convocándose a las integrantes de la Comisión en términos de ley y una vez reunidas en sesión, se dio a conocer el orden del día, sometiéndolo a su consideración y una vez aprobado, se analizaron y discutieron de forma colegiada las iniciativas, puntos de acuerdos y solicitudes turnadas a la Comisión, emitiéndose y aprobándose por las integrantes de la Comisión los dictámenes correspondientes, para

posteriormente inscribirlos al orden del día de las sesiones del Pleno donde fueron aprobados por las y los diputados de este H. Congreso del estado de Oaxaca.

Dentro de las sesiones ordinarias de la Comisión destacan las siguientes:

- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 14 de diciembre de 2022, en la cual se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 15 de marzo de 2023, en la cual asistió la doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, quien informó a las integrantes de la Comisión sobre los siguientes puntos: a) Estado de recepción de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; b) Proceso de federalización de los Servicios de Salud de Oaxaca, y c) Suministro y abasto de medicamentos, el proceso de federalización de los Servicios de Salud de Oaxaca. Asimismo, se hizo del conocimiento a dicha funcionaria sobre la iniciativa de Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el estado de Oaxaca y la propuesta de realización de foros para su difusión y la participación ciudadana en un ejercicio de parlamento abierto.
- Sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Administración y Procuración de Justicia celebrada el 27 de enero de 2023, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen que contiene los expedientes número 85 y 55 del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para tipificar los delitos contra la libertad reproductiva: la esterilización forzada, procreación asistida e inseminación artificial sin consentimiento.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 11 de septiembre de 2023, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen que aprueba la expedición de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca, ya que para ello, se realizaron mesas de trabajo técnico con la Secretaría de Salud del Estado y con la Secretaría de Salud Federal, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, ahora denominada Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).
- Asimismo, se realizaron dos foros uno el 25 de mayo en la Facultad de Bellas Artes de la UABJO y el segundo el 31 de agosto del presente año, en la Sala Audiovisual de este Congreso, en los cuales se difundió la iniciativa de Ley y se hizo un ejercicio de parlamento abierto donde participaron las Secretarías de Salud, de las Mujeres, de Seguridad y Protección Ciudadana, del Trabajo, de Educación, DIF Estatal, SIPINNA, el Instituto de la Juventud y del Deporte, así como representantes de autoridades

municipales, la parte académica y principalmente las y los jóvenes, así como representantes de los Centros de Tratamiento de las Adicciones y Grupos de Autoayuda.



Expedientes turnados a la Comisión Permanente de Salud.

Del período comprendido del 26 de noviembre del año 2021 al 11 de noviembre de 2022 se turnaron a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud 84 expedientes del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de los cuales se dictaminaron 43 expedientes.

Del período comprendido del 12 de noviembre del año 2022 al 11 de noviembre de 2023 se turnaron a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud 61 expedientes del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de los cuales se dictaminaron 30 expedientes.



Dictámenes aprobados en la Comisión Permanente de Salud

Dentro de los trabajos realizados por la Comisión Permanente de Salud en este segundo año legislativo se aprobaron **30 dictámenes**, los cuales primeramente fueron analizados y discutidos en mesas de trabajo técnico y posteriormente por las diputadas integrantes de la Comisión, destacando los siguientes:

- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud, en materia de prevención del uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas, especialmente dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes debido a las afectaciones que producen a la salud.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX y X del artículo 6 y la fracción XI del artículo 29; se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, el artículo 34 Ter, el Capítulo V Ter denominado ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, los artículos 65 Sexies, 65 Septies, 65 Octies, 65 Nonies y 65 Decies de la Ley Estatal de Salud. Se establece una reforma integral en materia de salud y derechos sociales para la atención de las personas adultas mayores en el estado.

- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII, VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29; se adicionan la fracción XXVIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. Se regula la atención médica pregestacional para prevenir la diabetes en el embarazo, se establecen medidas y acciones de prevención y control de la diabetes en el embarazo y la diabetes gestacional.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, en materia de prevención y atención médica de las enfermedades auditivas y visuales.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107; se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud. Se regula la encefalitis dentro del catálogo de enfermedades transmisibles y se establecen políticas públicas en materia de información y educación sanitaria dirigidos a la población y la adopción de medidas y acciones para la prevención y control de las enfermedades transmisibles y la protección contra vectores.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1, la fracción XXVII de la letra A del artículo 4 y la fracción XVII del artículo 7; se adicionan la fracción XXVIII recorriéndose en su orden la subsecuente de la letra A del artículo 4, la fracción XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7, los artículos 31 BIS, 31 TER, 31 QUÁTER, 31 QUINQUIES y 31 SEXIES de la Ley Estatal de Salud, en materia de detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 7, la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adicionan la fracción XIX al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud, en materia de fomento y creación de espacios dignos para la lactancia materna.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.



FOROS

Se realizaron dos foros para la difusión y consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca

- El primer foro se llevó a cabo el 25 de mayo de 2023 en la Facultad de Bellas Artes de la UABJO con la asistencia y participación de la Subsecretaría de Salud Federal, la entonces CONADIC (ahora CONASAMA), la Secretaría de Salud Estatal y los Servicios de Salud de Oaxaca; la Subdelegación de Administración de la Representación Estatal del ISSSTE de Oaxaca y de la Delegación de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); así como de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Educación, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la representación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, del DIF Estatal, SESIPINNA, el Instituto de la Juventud y del Deporte, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), la parte Académica de la UABJO, titulares de Órganos Autónomos, de las Universidades y Centros Educativos del nivel medio superior y superior, así como de autoridades municipales, la Sociedad Civil y representantes de Asociaciones Civiles de Autoayuda y principalmente las y los jóvenes.
- El segundo foro se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023 en la Sala Audiovisual del H. Congreso, en los cuales se difundió la iniciativa de Ley y se hizo un ejercicio de parlamento abierto donde participaron las Secretarías de Salud, de las Mujeres, del Trabajo, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como representantes de autoridades municipales, así como representantes de los Centros de Tratamiento de las Adicciones y Grupos de Autoayuda y principalmente las y los jóvenes.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 07 de diciembre de 2023.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL SERGUNDO INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

2^{DO} INFORME

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Haydeé
REYES
Diputada Local

H. Congreso del Estado de Oaxaca
Catorce Oriente N. 1, C.P. 71248, San Raymundo Jalpan. Oaxaca
Teléfono: 951 502 0200 Ext. 2402
Correo: contacto@haydeereyes.mx